

EDITORIALES

JUSTICIA y Solidaridad

En razón inversa a nuestras disponibilidades económicas nos será suministrado cada día. Se tiende con ello a aumentar, si es posible, y a consolidarla, en todo caso, la ración de las clases más humildes y necesitadas, reduciendo, en cambio, la de quienes, por su posición económica, puedan substituir aquel alimento con otros de segura y fácil adquisición en ferias y mercados.

Brilla en esta decisión gubernamental un criterio de gobierno en el que se cumplen las exigencias de la justicia social, imperativo cardenal y postulado medular de la Falange.

En efecto, nada más justo que esta distribución equitativa de cargas, molestias y limitaciones que la postguerra impone entre todos los españoles, en función de sus propias posibilidades.

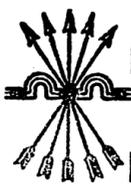
Que no comamos nosotros en la medida en que dejemos de hacerlo los más necesitados—dijo nuestro camarada Presidente de la Junta Política en su discurso de Valencia. Y en esta sencilla fórmula se encierra tan aquilatado el concepto de justicia que ella es por sí sola el más alto del espíritu social de la Falange.

Porque es justo que el Estado ejerza con atención predilecta su acción tutelar y protectora sobre quienes de ella más necesitan. Y, si hay que limitar el pan, justo es también que la limitación alcance con mayores rigores a aquellos para quienes son más sabrosas añadiduras.

Pero no es solamente el espíritu de justicia que anima a esta disposición del Gobierno el que la hace digna de los mayores elogios. Es también su espíritu de hermandad entre todos los españoles. Es que en ella se recoge, para hacerlo carne de realidad, otro de los postulados esenciales del Movimiento: la solidaridad entre los hombres y entre las clases de España.

Para reconquistar una Patria que habíamos perdido por inexplicable desidia y por insigne e injustificable obediencia, hubimos de emprender—con caracteres de sublime locura—la más santa empresa guerrera que registra la Historia. Y en ella, por ella, unidas todas las clases sociales, mezclada en un común torrente la sangre de todos los caídos quedó pactada, con vencimiento de siglos, la unidad indestructible, la solidaridad inquebrantable de todos los españoles.

Y esto, en la paz como en la guerra. Y no se hable de sacrificios. Por muchos y muy grandes que se nos impusieron—y por ahora todos ellos no pasan de la categoría de poenitencias—renunciaciones no serían jamás precio ajustado a los inmensos beneficios que la Cruzada nos ha reportado. Porque—sin la fatiga, lisa y llanamente—la verdad es que el 19 de Julio de 1936, los españoles dignos de tal nombre todo lo habíamos perdido. Vidas y haciendas estuvieron—en la zona roja—durante largos meses a merced de cualquier miserable soplancillo. Ni aún el honor estaba seguro y nos



Mediterráneo

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Año III Castellón de la Plana, viernes 10 de mayo de 1940 Núm. 592

La Junta Política estudia la nueva etapa de Auxilio Social

Cooperación de la Falange en la aplicación de las normas restrictivas del consumo del pan

Importantes disposiciones del Gobierno

Madrid, 9. — Al terminar la reunión de la Junta Política, se facilitó la siguiente referencia: La Junta Política reunida en la tarde de hoy, ha examinado con todo detenimiento la situación de Auxilio Social y las normas para su inmediata actuación, dándose cuenta de los nombramientos hechos por la Dirección de la Obra en la etapa que ahora se inicia.

Asimismo, fué estudiado el proyecto de reorganización de los servicios recaudatorios del Partido en relación con el presupuesto general. Finalmente, la Junta, para ayudar eficazmente a las medidas del Gobierno en relación con las restricciones en el consumo del pan, ha acordado ordenar a los mandos provinciales la vigilancia más rigurosa a aquel propósito, invitando a todos los camaradas, en lo que ello resulte posible, a que presencien de sus acciones en beneficio de los españoles más necesitados. — Cifra.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Madrid, 9. — El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gobernación. — Orden que dice así: "Aunque la vigente legislación de espectáculos públicos sujeta a la autorización de la Dirección General en Madrid y de los Gobernadores Civiles y Alcaldes en las demás poblaciones, la apertura de todo local de nueva planta o reformado destinado a espectáculos o recreos públicos, ocurre con frecuencia que cuando dichas Autoridades deniegan el permiso, se alega por los empresarios los graves perjuicios por haber realizado ya obras o te-

er contratados servicios, y como es muy frecuente que la denegación se fundamente no en razones de índole técnica, sanitaria o de salubridad sino en el propósito de seguir una línea de disciplina de costumbres compatibles con la multiplicidad de algunos establecimientos de recreo (cuya denominación por cierto no se expresa en lengua española), precisa prevenir tales alegatos y aún tales supuestos perjuicios. En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º — Queda en suspenso la concesión de permisos para la apertura de establecimientos públicos de recreo denominados: cabarets, dancings, salas de fiestas y similares.

Los Ayuntamientos denegarán las licencias de obras que se soliciten para construir, reformar, acondicionar o decorar locales con dicho objeto.

Art. 2.º — En los casos en que se trate de establecimientos que venían funcionando con anterioridad y que por diversas razones, especialmente por la guerra, se hallan clausurados, la petición de reapertura podrá dar lugar a expediente en el que sobradamente se demuestre dicho extremo y los graves perjuicios que ocasionaría al no reanudarse la industria. Informado por la Autoridad competente, dicho expediente se elevará a la Subsecretaría de Gobernación para la resolución ministerial.

Educación Nacional. — Orden expresada así: "Al fundar José Antonio la Corporación del Magisterio, se

propuso reunir en ella un núcleo inicial de maestros que fuera portavoz de su doctrina en el campo de la Escuela y llevase al alina de los niños españoles los principios de austeridad y disciplina que informaba su Movimiento. La vida y perpetua presencia del Fundador que España reclama y el Caudillo impone, aconseja establecer un Grupo Escolar que al honrar su memoria, ese contenido y la tarea que en el terreno de la enseñanza se propuso, determina al Ministerio de Educación Nacional ordenar lo conveniente para que el Grupo Escolar "José Antonio", de Madrid, pueda poner en práctica, por medio de la Corporación del Magisterio y de los organismos que posteriormente establecidos por el Movimiento, han venido a desarrollar su obra y las orientaciones que José Antonio imprimiera a los maestros que se formaban en la citada Institución.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Art. 1.º — El Grupo Escolar "José Antonio" estará a cargo de Maestros pertenecientes a los organismos que dependen de la Delegación Nacional de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., otorgándose carácter preferente dentro del mismo a aquellos que fueron miembros de la antigua Corporación del Magisterio.

Art. 2.º — La Delegación Nacional de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., propondrá a la Dirección General de Primera Enseñanza para su nombramiento y remisión, los cargos y Maestros que hayan de ocupar las plazas de este Grupo.

Art. 3.º — El personal docente de las clases complementarias, será igualmente nombrado y removido por la Dirección General a propuesta de la Delegación Nacional de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que habrán de elegirse entre aquellas personas que reúnan las condiciones enunciadas en el párrafo primero.

Art. 4.º — La organización y orientación pedagógicas del Grupo y de su obra post-escolar queda a cargo del Director del mismo.

Art. 5.º — El personal del Grupo "José Antonio" que actualmente ocupe el cargo con carácter de propiedad definitiva, tendrá derecho a elegir plaza entre las Escuelas vacantes, también definitivas, que existan en Madrid, aunque éstas se hallen servidas por Maestros provisionales o interinos. El nombramiento de estos Maestros para las vacantes que elijan, tendrá carácter definitivo.

Art. 6.º — La Dirección General de Primera Enseñanza dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Gobernación. — Orden por la que se aclara la dictada por este Ministerio en 18 de abril último sobre celebración de reuniones y manifestaciones. Reconociendo como Insitu,

Del MARTIROLOGIO NACIONAL

Han sido identificados los restos del Obispo de Barbastro

Barbastro, 9. — Han sido hallados en el Cementerio de esta Ciudad los restos del que fué Obispo de esta Diócesis, don Florentino Asensio, asesinado por los rojos en los primeros días después de iniciado el Movimiento Nacional, fueron identificados por un hermano del finado, algunos familiares más y otras personas.

Provisionalmente los restos han sido depositados en un nicho propiedad del Cabildo, hasta la inhumación definitiva que se celebrará en la Catedral de Barbastro. — Cifra.

Para Casa-prisión de José Antonio

Un encaje de Almagro destinado a la Capilla

Madrid, 9. — El Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, ha regalado un magnífico encaje de Almagro, para la celda de José Antonio, en Alcaete. — Cifra.

LA PRIMERA COMUNION

Madrid, 9. — Esta mañana se ha celebrado en la Iglesia Pa-

La cosecha de capullo de seda

Será aduñida por el Estado a 9 pesetas kilo Murcia, 9. — Se han establecido tres factorías provisionales de compra de capullos de seda para la adquisición por el Estado de toda la cosecha al precio de 9 pesetas kilo, cantidad jamás abonada a los cosecheros y que al ser conocida, ha causado gran júbilo, aumentado por la magnífica cosecha que se presenta.

Dos de las factorías han quedado instaladas en la Capital y la tercera en plena Huerta, en el centro de la zona productora de seda. — Cifra.

ción de carácter oficial, la Orden hospitalaria de San Lorenzo de Jerusalem y declarándola de utilidad pública para todo el territorio de la nación.

Obras Públicas. — Autorización al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, para que varie mediante estampillado las características de las obligaciones correspondientes a la emisión autorizada por Decreto de 21 de agosto de 1931.

Trabajo. — Concediendo un permiso de 30 días a los beneficiarios de la Ley de Paro de 25 de junio de 1935, de presentación de una declaración jurada.

Administración Central. — Circular a los Delegados del Ministerio de Hacienda sobre distribución de créditos globales del presupuesto de Educación Nacional.

Ministerio de Hacienda. — Fabrica Nacional de Moneda y Timbre. — Se convoca concurso oposición para cubrir 4 plazas de auxiliares facultativos, más las vacantes que puedan ocurrir hasta el momento de dar comienzo los ejercicios y otras 4 plazas de auxiliares administrativos que serán asimismo in-

crementadas. — Cifra.

El Hospital de San Juan de Dios

Celebra la festividad de su Santo Patrono

Madrid, 9. — Con motivo de la fiesta de San Juan de Dios, se ha celebrado esta mañana en el Hospital que lleva su nombre, de la Diputación Provincial, un solemne acto religioso.

A las nueve se dió la Sagrada Comunión a los enfermos allí hospitalizados. A las diez se celebró una Misa, en la que pronunció un sentido sermón el Padre Frutos Valcárcel.

Asistieron el Conde de Mayalde, el Marqués de Aza, todos los gestores de la Diputación Provincial y alto personal del establecimiento. — Cifra.

LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO

Madrid, 9. — La Sacramental de San Isidro, prepara las fiestas en honor de su Ujar que se celebrarán los días del 14 al 20 del actual en la antigua Ermita ya casi reconstruida por completo.

Dicha Ermita, fué incendiada por los rojos y casi en su totalidad destruida. — Cifra.

Para Casa-prisión de José Antonio

Un encaje de Almagro destinado a la Capilla

Madrid, 9. — El Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, ha regalado un magnífico encaje de Almagro, para la celda de José Antonio, en Alcaete. — Cifra.

LA PRIMERA COMUNION

Madrid, 9. — Esta mañana se ha celebrado en la Iglesia Pa-

La cosecha de capullo de seda

Será aduñida por el Estado a 9 pesetas kilo Murcia, 9. — Se han establecido tres factorías provisionales de compra de capullos de seda para la adquisición por el Estado de toda la cosecha al precio de 9 pesetas kilo, cantidad jamás abonada a los cosecheros y que al ser conocida, ha causado gran júbilo, aumentado por la magnífica cosecha que se presenta.

Dos de las factorías han quedado instaladas en la Capital y la tercera en plena Huerta, en el centro de la zona productora de seda. — Cifra.

ción de carácter oficial, la Orden hospitalaria de San Lorenzo de Jerusalem y declarándola de utilidad pública para todo el territorio de la nación.

Obras Públicas. — Autorización al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, para que varie mediante estampillado las características de las obligaciones correspondientes a la emisión autorizada por Decreto de 21 de agosto de 1931.

Trabajo. — Concediendo un permiso de 30 días a los beneficiarios de la Ley de Paro de 25 de junio de 1935, de presentación de una declaración jurada.

Administración Central. — Circular a los Delegados del Ministerio de Hacienda sobre distribución de créditos globales del presupuesto de Educación Nacional.

Ministerio de Hacienda. — Fabrica Nacional de Moneda y Timbre. — Se convoca concurso oposición para cubrir 4 plazas de auxiliares facultativos, más las vacantes que puedan ocurrir hasta el momento de dar comienzo los ejercicios y otras 4 plazas de auxiliares administrativos que serán asimismo in-

crementadas. — Cifra.

Suscríbese a MEDITERRANEO

CASTELLON AL DIA

EDICION

Viernes 10 de mayo de 1940.
 Año 19.
 Núm. 54 de mayo 1940.
 Precio: 725 = 226.
 Director: Sr. Antonio, obs. Job.
 Pl.: Nicolás Albergato, card.: Calpe-
 do, pb.
 Oficinas de guardia durante la no-
 che: Pont, Enmedio, 18 y Segarra, Ma-
 yor, 61.

Radio Castellón

F. E. T. y de las J. O. N. S.
 E. A. J. - 14
 1.200 kilociclos = 200 metros

PROGRAMA PARA HOY
 Sobremesa. — A las 13, aper-
 tura de la estación con el Him-
 no de la Legión. — Discos va-
 riados. — Información local. —
 Consignas del Movimiento. —
 Selección de música escogida. —
 Noticias de los Centros Oficiales. —
 A las 15, cierre de la emisión
 con el Himno Nacional.
 Tarde. — A las 18, Himno de
 la Legión. — Repertorio musical
 escogido. — A las 18'15 cartele-
 ra de espectáculos. — Consignas
 del Movimiento. — Noticiero
 de la Capital. — Noticias de los
 Centros Oficiales. — A las 19,
 cierre de la emisión con el Him-
 no Nacional.
 Noche. — A las 21, Himno de
 la Legión. — Fragmentos de
 óperas. — Información del día.
 Cierre de cotizaciones de la B. L.
 de Madrid y cambios oficia-
 les de compra y venta de mone-
 da extranjera. — Consignas del
 Movimiento. — Noticias de los
 Centros Oficiales. — A las 21'45,
 emisión literaria y recital. — A
 las 22, la ópera completa de
 Verdi, «La Traviata». — A las
 23, cierre de la estación con el
 Himno Nacional.

ECOS

En el Retén de la Guardia
 Municipal se halla depositada
 cierta cantidad encontrada en la
 vía pública y se encuentra a
 disposición del que acredite ser
 su dueño. — Castellón 9 de Ma-
 yo de 1940. — El Inspector Jefe.
**EL PLAN GENERAL DE RES-
 TAURACION FORESTAL**
 Hemos recibido un folleto
 impreso por la Excmo. Diputa-
 ción Provincial en el que en
 forma amena se hace una deta-
 llada exposición del plan general
 de restauración y fomento de la
 riqueza forestal de nuestra pro-
 vincia.
 No podemos por menos de
 congratularnos por tan feliz
 iniciativa de nuestra Corpora-
 ción Provincial que viene a de-
 mostrarnos una vez más los des-
 velos de los hombres que la in-
 tegrar, entregados siempre al
 estudio de cuanto pueda redun-
 dar en beneficio de nuestra pro-
 vincia.

EMPRESARIOS!
 EN ESTOS DIAS DE-
 BEIS DE HACER EFECTI-
 VAS LAS CUOTAS NOR-
 MALES DEL REGIMEN
 DE SUBSIDIOS FAMILI-
 ARES. EL PLAZO VOLUN-
 TARIO VENCE EL DIA 13.
 A PARTIR DEL MISMO,
 TODA CUOTA INGRESA-
 DA SERA PERJUDICADA
 POR EL RECARGO CO-
 RRESPONDIENTE.

Comunidad de Regantes de Benadresa

Se convoca a Junta general
 para el día 19 de Mayo próxi-
 mo, a las DIEZ de su mañana,
 en el local Cámara Agrícola.
 El Presidente,
VICENTE GARCIA PETIT.
TEATRO PRINCIPAL. — A
 las 7'15 y 10'30: ESPECTACU-
 LOS FERCON.
SALON ROMEA. — A las 7
 10: Nacida para la Danza.

Voz de la Falange Delegación de Industria

DELEGACION PROVINCIAL DE EX-COMBATIENTES

ORDEN
 Todos los ex-combatientes
 que en la actualidad se en-
 cuentren colocados, deberán
 hacerlo constar, sin excusa ni
 pretexto alguno, antes del pró-
 ximo día 15, en las Oficinas de
 esta Delegación Provincial (P.
 Generalísimo, número 4-1.) o
 en las Delegaciones respecti-
 vas, pues en caso contrario se
 considerarán vacantes las pla-
 zas que ocupan y se procederá
 a la revisión reglamentaria de
 las mismas. — Castellón, 9 de
 Mayo de 1940. — El Delegado
 Provincial.

La Fiesta del Gremio de Panaderos

La Agrupación de Fabrican-
 tes de Pan va a celebrar en
 este segundo año de su exis-
 tencia la fiesta a su Patrona,
 Nuestra Señora de Lidón, ha-
 ciendo un nuevo alarde de su
 amor a nuestra excelsa Madre
 castellonense y robusteciendo
 el espíritu religioso de sus aso-
 ciados, a cuyo objeto una de
 las primeras preocupaciones
 que ha tenido este Gremio ha
 sido la de procurarse una
 imagen de su Patrona, para
 venerarla corporativamente, ha-
 biendo cumplido este objeto el
 notable imaginero villarrealen-
 se D. Pascual Amorós, que ha
 tenido un acierto en su ejecu-
 ción, así como también don
 Joaquín Vidal, al construir la
 peana procesional que le fué
 encargada, y también doña
 Micaela Marmaneu, quien ha
 bordado el manto que ha de
 llevar la imagen, que es un
 trabajo primoroso, que parece
 más obra de ángeles que de
 seres humanos.

Mañana sábado, por la tar-
 de, a las 5'30, será bendecida
 en la Casa social del Gremio,
 calle de San Félix, 15, la re-
 ferida imagen, quedando des-
 pués expuesta a la devoción y
 admiración de los fieles en el
 mismo lugar, hasta el domín-
 go, que a las 9'30 será trasla-
 dada procesionalmente a la
 iglesia de San Agustín, donde
 se celebrará una Misa solemne
 con sermón por el Rvdo. Cura
 don Joaquín Balaguer, proce-
 diéndose después a su devolu-
 ción a la Casa social, donde
 serán obsequiados los socios
 en una fiesta familiar, termi-
 nando las fiestas con una co-
 mida de cordialidad y camara-
 dería en el Grao.

Boletín Meteorológico

**OBSERVATORIO DE CAS-
 TELLON**
 Observaciones efectuadas a
 las 18 horas (t. en G.) de ayer
 día 9 de Mayo de 1940.
 Presión barométrica al nivel
 del mar: 1013'5 m. b.
 Presión atmosférica a 0°:
 756'2 m. m.
 Tendencia: Bajando y des-
 pués subiendo.
 Temperatura: 19'0.
 Máxima: 21'2 a las 15'30
 horas.
 Mínima: 13'4 a las 5'15
 horas.
 Humedad: 72 por ciento.
 Viento: E. Velocidad: 2'6
 ms. por segundo.
 Estado del tiempo: Cubierto.
 Nubes: Altostratos con alto-
 cúmulos, cumulonimbus, estratocúmulos.
 Cantidad: 10 décimas.
 Lluvia: 0'0 milímetros.

Por el Servicio de Regula-
 ción Industrial, han sido auto-
 rizadas durante el mes de
 Abril las siguientes instalacio-
 nes:

- NUEVAS INDUSTRIAS**
 A don Joaquín Ventura Mo-
 llar, una industria de panifica-
 ción en Bechl.
 A don Luis Beltrán Barrera,
 una industria de panificación
 en Villar de Canes.
 A don Miguel Mestre Ripol-
 lés, una industria de panifi-
 cación en Todolella.
 A don Silvestre Segarra e
 Hijo, una fábrica de abonos
 orgánicos en Vall de Uxó.
 A don Francisco Safont Mon-
 ferrer, una industria de panifi-
 cación en Benafijos.

- A don Manuel de Casas Fer-
 rer, un taller de cristalero en
 Segorbe.
 A don Miguel Barrachina Seg-
 garra, una fábrica de sodas re-
 frescantes en Castellón.
 A don José María Vilar Tor-
 res, una fábrica de ladrillos en
 Castellón.
 A don Antonio Salvador Ser-
 rano, una fábrica de loza ordi-
 naria en Olcoau del Rey.
 A don Adelino Pitarich Bel-
 trán, una serrería mecánica en
 Castellón.

- A don Víctor Pauls Pruñono-
 sa, una fábrica de piedra arti-
 ficial en Castellón.
 A don Alejandro Vidal Bel-
 lés, un taller de carpintería en
 Adzaneta.
 A don Vicente Sabarot Tom-
 más, un taller de carpintería en
 Castellón.
 A don Ildefonso Moliner Vi-
 llalba, una serrería mecánica
 en Fuente la Reina.
 A don Ildefonso Moliner Vi-
 llalba, una fábrica de albarcas
 en Fuente la Reina.
 A don José Mulet Vila, un
 laboratorio farmacéutico en Bu-
 rriana.

- A don Pascual Serrano Ale-
 dón, una fábrica de loza ordi-
 naria en Vall de Uxó.
 A don Tomás Castelló Ro-
 que, un taller de carpintería fu-
 teraría en Onda.
 A don Vicente Delcampo Pa-
 llarés, una pastelería y conif-
 tería en Porriol.
 A don Fernando Estrems Tur,
 un taller de herrería en Vall de
 Uxó.
 A don Francisco Castelló
 Martínez, un taller de carpin-
 tería en Vall de Uxó.
 A don Francisco Javier Ya-
 güies, un taller de relojería en
 Burriana.
 A don Ramiro Vidal Cerve-
 lló, una fábrica de yeso en Lu-
 cena.

- AMPLIACION DE INDUS-
 TRIAS**
 A don Juan Antonio Querol
 Moya, una fábrica de tejidos de
 algodón en Castellón.
 A don José Romero Capdevi-
 la, una industria de panificación
 en Vall d'Alba.
 A don Cándido Gargallo
 Montesinos, una fábrica de so-
 miers en Castellón.

CAPITOL CINEMA
 Teléfono 2018
 Hoy a las 7 tarde y 10
 noche.
 Estreno extraordinario.
 La sensacional produc-
 ción Metro, en español.
**HORIZONTES DE
 GLORIA** por el simpá-
 tico Mikey Rooney.
 (Apta para menores).
 Completarán programa
 variados complementos.

El moto-velero
“MARIA”
 cargará en este puerto con destino a Palma
 de Mallorca, los días 14 y 15 del corriente
 Para informes y ca-
 bidas al Consignata-
 rio en Castellón **Gerónimo Mallach** Teléfono 1819
 General Aranda, 22

CENTROS OFICIALES

GOBIERNO CIVIL

MULTAS
 Por viajar sin salvoconducto
 han sido multados con 15 pe-
 setas Juan Antonio Doménech
 S. bastián, de Morcia, y Ansci-
 mo Fernández García, de Cas-
 tellón.
 Por infringir las disposicio-
 nes sobre cierre de estableci-
 mientos de bebidas alcohólicas,
 ha sido multado con 250 pesetas,
 Manuel Pérez Marco, y por
 silbar y fumar en el teatro, han
 sido sancionados con 25 pesetas,
 Federico Izquierdo Corro-
 chano, y con 15, Miguel Tira-
 do Sevilla.

AYUNTAMIENTO

**DONATIVO PARA LA RE-
 CONSTRUCCION DEL ALTAR
 DE NUESTRA SEÑORA DE
 LIDON**
 Un donante que ha ocultado
 su nombre, ha hecho entrega
 a la Comisión municipal co-
 rrespondiente de 500 pesetas,
 con la indicación expresa de
 que sean destinadas a engrasar
 los fondos para la reconstruc-
 ción del altar de nuestra Pa-
 trona, en el Ermitorio.

**En las Granjas Agrícolas
 de la Sección Femenina, las
 campesinas aprenden a me-
 jorar los procedimientos de
 cultivo. Ayuda tú a soñe-
 nerías comprando el sello
 “JOSE ANTONIO”.**

Boletín del Mutilado

PLAZAS A CONCURSO
 Por el Ayuntamiento de Bur-
 jasot se anuncia concurso para
 proveer entre Caballeros Mui-
 lidos, mediante cupullos de es-
 pecialización, las plazas siguien-
 tes:
 Una de Perito Aparejador, do-
 tada con 3.000 ptas., anuales;
 una de Auxiliar de Secretaría,
 con 3.500 ptas.; y otra de Guardia
 Urbano, con 2.800 ptas.
 Las instancias dirigidas al se-
 ñor Alcalde Presidente del Ayun-
 tamiento de Burjasot, deberán
 obrar en esta Provincial antes
 del próximo día 15, acompaña-
 das de los documentos siguien-
 tes, debidamente legalizados y
 reintegrados.
 Certificación de nacimiento;
 certificación de buena conducta y
 adhesión al Movimiento Nacio-
 nal; de no padecer defecto fi-
 sico que le imposibilite para el
 ejercicio del cargo y la corres-
 pondiente para acreditar que el
 solicitante se halla incluido en el
 grupo correspondiente a la pla-
 za que solicita.

Por el Ayuntamiento de AL-
 buixech, se anuncia concurso
 para proveer entre Caballeros
 Mutilados una plaza de Apare-
 jador con el haber anual de 300
 ptas., y otra de Vigilante Noct-
 turno con el de 3.600 ptas. Las
 instancias reintegradas con una
 póliza de 1'50 ptas, dirigidas al
 Sr. Alcalde Presidente del Ayun-
 tamiento de Albuixech, deberán
 obrar en esta Comisión antes
 del próximo día 15.
 Castellón 8 de Mayo de 1940.
 El Presidente, Pedro Andru.

Dr. Enrique de Salcedo
 Ex-Médico de los Hospitales de
 San Pablo y Clínico de Barcelona
**MEDICINA GENERAL Y
 ESPECIALISTA EN EN-
 FERMEDADES DE LOS
 NIÑOS**
 Consulta de 11 a 1
 y de 3 a 5
 Mayor, 30 - 2.º - derecha

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

MULTAS
 El Excmo. Sr. Gobernador Ci-
 vil, Jefe de los Servicios Pro-
 vinciales de Abastecimientos
 y Transportes, ha impuesto las
 siguientes sanciones, por in-
 fracción en materia de Abaste-
 cimientos:
 Juan Bautista Ortiz, 100 pesetas,
 por venta de aceite a precios
 abusivos; Magdalena Torres
 Marzal, 25 ptas., por compra de
 aceite a precios abusivos; Boix
 Fajó, 50 ptas., por venta de
 narajas a precios abusivos;
 Antonio Valverde Peinado, 25
 ptas., por venta fidej a precios
 abusivos; Vicente Rosa Pina,
 50 ptas., por venta de fidej a
 precios abusivos; Pedro Riba
 Molina, 25 ptas., por transporte
 ilícito de aceite; Juan Llorens,
 25 ptas., por cobro abusivo de
 confección abrigos; Manuel
 de Monserrat, 100 ptas., por
 venta de géneros a precios abu-
 sivos; Vicente Chabrera Ferrer,
 250 ptas., por transporte de
 aceite; Manuel Soría Arce,
 250 ptas., por venta de ge-
 nero a precios abusivos; José
 María Arribas, 250 ptas., por
 id. id.; Agustín Sastre, 250
 1.000 ptas., por id. id. id.; Jo-
 se Giner Gasó, 25 ptas., por
 venta de géneros sin factura;
 Alcalde Nacional de Uesca, 25
 ptas., por incumplimiento de
 disposiciones Dleg.; Cinto Piñe-
 ra Bailla, 25 ptas., por transporte
 ilícito de aceite; Alcalde Nacio-
 nal de Bechl, 25 ptas., por
 incumplimiento de disposiciones Dleg.;
 Tomás Claramunt, 15 ptas., por
 transporte ilícito de aceite; Al-
 calde Nacional de Espi, 25
 ptas., por incumplimiento de
 disposiciones Dleg.; Alcalde Nacio-
 nal de Sarcena, 25 ptas., por id.
 Alcalde Nacional de Vall d'Alba,
 25 ptas., por id.; Alcalde Nacio-
 nal de Albalat, 25 ptas., por id.
 Ana Calaf Rovira, 25 ptas., por
 venta de aceite a precios abu-
 sivos; Joaquín Llorens Bueso, 25
 ptas., por cobro abusivo de ca-
 rterías; Angel Barrachina, 25
 ptas., por transporte de ge-
 nero sin guía; Teresa Safont Albalat,
 25 ptas., por id.; Alcalde Nacio-
 nal de Calí, 25 ptas., por incum-
 plimiento de disposiciones Dleg.;
 Francisca Arjó Muñoz, 10 ptas.,
 por transporte ilícito de aceite;
 Lorenzo Reig Centelles, 200 ptas.,
 por id.; Antonio Oller Salas, 25
 ptas., por id.; Antonia Vá-
 llorens, 15 ptas., por id.; Cas-
 talaguer, 15 ptas., por id.; An-
 toña Peláez, 15 ptas., por id.;
 María Fajó, 25 ptas., por id.;
 Miguel Miralles Torres, 100 ptas.,
 por id.; Carmen Selma Clavero,
 5 ptas., por id.; Juana Balaguer
 Pons, 5 ptas., por id.; Bartolomé
 Maura, 250 ptas., por incum-
 plimiento de disposiciones Dleg.;
 Salvador Aragón, 10 ptas., por
 transporte ilícito de aceite; Sa-
 lvador Latorre Julián, 10 ptas.,
 por id.; Manuel Riba Vallada,
 50 ptas., por id.; Francisca Vá-
 llorens, 15 ptas., por id.; José
 Benito Hajo, 50 ptas., por id.;
 Crespo Fuster, 55 ptas., por id.;
 Juan Hernández, 30 ptas., por
 id.; Amparo Clemente, 5 ptas.,
 por id.; Francisca Hernández,
 25 ptas., por id.; Concepción
 Zález, 25 ptas., por id.; Miguel
 Monga Martínez, 100 ptas., por
 mezcla de agua en la leche; Ma-
 nuel Martínez Gosalbo, 100 ptas.,
 por id.; Manuel Martínez Go-
 zalbo, 250 ptas., por id.; Víctor
 Orenza Fenollosa, 25 ptas., por
 transporte ilícito de hueras;
 Alcalde de Alcalá de Chispe,
 100 ptas., por expendir ge-
 nero sin autorización; Miguel
 Marzá Cerveró, 100 ptas., por
 mezcla de agua en la leche;
 Bartolomé Aragón Balaguer,
 25 ptas., por venta a precios abu-
 sivos.
 Castellón 9 de mayo de 1940.

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES
 Amparo Pesudo Bascón, 5
 días, Hospital Provincial;
 Joses Marco Arnau, 1 año, Hos-
 pital Provincial.

Dijo en un
 de el Presi-
 política: "Tod
 debe arranc
 antes de emple
 cios de la a
 roves palabra
 na lección d
 gnidad. Por
 los valores
 es están los
 amazos del
 didad y de
 Unos y otros
 alación. Es
 el código
 tra el dec
 A la prim
 ane de perc
 ento, todas
 has. No ha h
 ria del mu
 co al que no
 ar óas las r
 aparlates.
 Se revisen
 desde el g
 tragedia, co
 yados y su
 y electrici
 bidad, hasta
 hilo de casc
 y venales.
 La peor adu
 habla: "Ti
 na ferentes"
 je de Virgilio
 entrada de
 roya. Como
 ido entrañ
 liones en em
 sobre los
 alación mud
 del present
 de homi
 Gracias a Di
 o de la Fal
 do estos pil
 viejos mod
 uella carcer
 vedra habla
 "Qué púrp
 na polilla, qu
 na esta carce
 sin embargo
 antiguo con
 mano. Todo
 debilidad un
 rero, innob
 e fatalmente
 vicios de la
 y peor conse
 en perpetu
 y hay quien
 y la vida", d
 ncias liberal
 ter poner, e
 Labore por la
 su provinci
MEDITERRANEO
Asistencia
CASA DE
 or el faculto
 on asistido
 hites Llorén
 lido en Pla
 que sufría d
 anular iquie
 kve; Vicen
 de 22 años,
 ta en Pintó
 estaba frag
 avados en la
 de derecho
 vado; Ant
 12 años, dom
 or Viciano
 ia contusa e
 or, de prom
 Moratoga,
 comicialid
 anja una r
 región occip
 elve.
HOSPITAL
 en este Cent
 el Carmona
 ra, domici
 ma, maset,
 da contusa
 médico leve

ADULA, QUE ALGO QUEDA

Por Andrés María Mateo

Dijo en un discurso memorable el Presidente de la Junta Política: "Todo buen falangista debe arrancarse la lengua antes de emplearla en los bajos oficios de la adulación". Estas breves palabras encierran toda la lección de política y de dignidad. Porque por encima de los valores políticos y cívicos están los eternos valores humanos del honor, de la fidelidad y de la consecuencia.

Y otros los conculca la adulación. Es un pecado contra el código de la Patria y contra el decálogo del decenio. A la primera la pone en juego de perder, por enervación, todas las grandes batallas. No ha habido en la historia del mundo hombre público al que no haya llegado el día de las raras lisonjeras e adulaciones.

vez, estima legítimo hundir a su diestra y a su siniestra la persona que la saiga al paso. Moral desde luego reprochable y materialista. Pero el que para subir tiene necesidad de despreciar una nación, encantando los oídos de sus gobernantes "con la palabra lúcida y la lengua dolosa", comete un crimen de lesa Patria.

Al mismo adulador le debe presumiéndole capaz de doblegarse a la adulación. Se han exigido responsabilidades por cualquier otro tipo de perversidad pública. La Historia espera el día en que se exijan por las empresas fallidas, las tareas esterilizadas, los caminos cerrados, las victorias malogradas y los problemas creados por no haber sabido decir la verdad, cuando el decirlo era un imperativo de conciencia.

Se revisa de todos los trajes desde el gran mascarón de la tragedia, con sus contornos ásperos y sus zancadas largas y electrificadas de responsabilidad, hasta el rastreo bohemio de cascabeles histriónicos y venales. Qué más da. La peor adulación es la que se llama: "Tanto danzas et hoc ferentes", dijo el personaje de Virgilio, oponiéndose a la entrada del Paladino en Troya. Como aquel legendario, ha ido entrando muchos paladinos en empinadas fortalezas sobre los pedregales de la adulación muda, la del regalo, la del presente, la del banquete de homenaje.

Gracias a Dios el estilo austero de la Falange ha arramblado estos pilares podridos de viejos modos: podridos de aquella carcoma, que decía la madre hablando de la lisonjera: "¿Qué púrpura real no te sea política, que cetro no baste esta carcoma?".

"Pueblo mío, decía Isaías, los que te dicen feliz son los que te engañan y borran el camino de tus pasos". Es preferible colaborar con la sana sinceridad y con la angustia consciente que el nacional-sindicalismo ha metido en los globos rojos de la juventud, cuya generosidad y cuya insobornabilidad tantas veces ha cantado el Caudillo.

Por una reprobación posible, por un ceño, por cualquiera otra indole de pequeño o grave inconveniente que se os pueda seguir, nunca traicionéis la verdad, camaradas. No creáis, a fuerza de mentiros a vosotros mismos, un clima envenenado de falsedad o encienque de claudicaciones.

Y sobre todo no tengáis el pacismo criminal y cobarde de seguir a la legión—que son legión—de los que han hecho un lema secreto, que la historia siempre se encarga de desmascarar, de una frase hermana de otra igualmente vil: "Adula, que algo queda".

BOLSA DE MADRID

Cierra de la Bolsa del día 8 de mayo
Cotizaciones de ayer y de hoy:
FONDOS PUBLICOS

Deudas del Estado
Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 88'75; 88'75.
Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, A. B. C., 103'50; 103'50.
Deuda Perpetua Exterior 4 por 100 E. P., 103'50; 103'50.
Deuda Amortizable 5 por 100 1927, con impuestos, 103; 103.
Deuda Amortizable 3 por 100 1928 sin impuestos, 89; 89.
Deuda Amortizable 4 por 100 1928 sin impuestos, 102'75; 102'75.
Deuda Amortizable 4 por 100 1935 sin impuestos, 103; 103.
Deuda Convertidas, 102'75; 102'75.

Obligaciones
Valencianas Norte, 51; —.
Ferrocarriles Norte, especiales 6 por 100, 61; —.

Acciones
Ferrocarriles del Norte de España, —; 167.
Ferrocarril, M. Z. A., —; 130.
Unión Española de Exposiciones, nuevas, 320; 315.
Unión Española de Exposiciones, viejas, 403; 403.
Banco de España, 412; 412.
Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100, 120'50; 120'50.
Compañía Telefónica Nacional de España, ordinarias, 104; 104.
Hidroeléctrica Española, 255; 255.
Compañía Española de Petróleos, 140; 139.
C. A. M. P. S. A., 150; 150.
Compañía Española de Minas del Rif, 200; —.
Chades, —; 738'75.

Cédulas
Banco Hipotecario de España, 4 por 100, 99'25; 99'25.
Banco Hipotecario de España 5 por 100, 102'50; 102.
Banco Hipotecario de España 5'50 por 100, 103; 103.
Banco Hipotecario de España 6 por 100, 107; 105'50.
Banco de Crédito Local de España 5 por 100, Interpr., 101'50.
Banco de Crédito Local de España 6 por 100 Interpr., 102'25.
Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, 1939-1940, 100'25; 100'10.
(Información facilitada por el Banco de Castellón).

Comentarios y opiniones inglesas a la actitud de Italia

La antigua revista inglesa "Truth" ("La Verdad"), muy autorizada, sobre todo por su difusión en los ambientes del conservadurismo británico, dedica un largo editorial a la situación de Italia en el que, después de tomar nota de las informaciones enviadas por los corresponsales ingleses en Roma acerca de la pretendida y creciente belicosidad de la Prensa italiana y de su actitud contra Inglaterra, escribe:

"Lejos de mi querer poner mi opinión en contra de la de estos corresponsales; pero como desde el comienzo de la guerra he leído con regularidad los periódicos italianos, si bien no puedo decir que estén en favor de Inglaterra y de los aliados, tampoco puedo afirmar que haya notado un cambio de tono en estos últimos tiempos. En cambio, lo que he podido leer entre líneas es una alarma profunda contra la posibilidad de que la guerra se extienda a la Europa suroriental, cosa que Mussolini ha tratado de evitar siempre."

El escritor lamenta después que no siempre se hayan enviado Embajadores afortunados a Roma; pero también reconoce que las grandes dotes diplomáticas de sir Percy Loraine se encuentran ante una tarea que se hizo casi imposible de aquellas asociadas sanciones que contribuyeron a la culminación de la carrera de Mr. Eden como Ministro de Negocios Extranjeros. Las negociaciones—continúa diciendo el escritor—mataron de un golpe la amistad angloitaliana y condujeron, inexorable e inevitablemente, al nacimiento del Eje Roma-Berlín, y de éste a la guerra actual.

"El paso de Mr. Eden por el Foreign Office ha costado caro a su país, y nos parece casi increíble que se le haya llamado para entrar nuevamente a formar parte del Gobierno. Está de moda entre nuestros hombres belicosos de izquierda poner en ridículo a sir John Simon; pero para mí sir John Simon fué un excelente Ministro de Negocios Extranjeros. Tiene dotes importantísimas y

un gran sentido realista, y es una lástima que abandonara el Foreign Office."

Continuando después el examen de la situación actual de Italia, el articulista termina diciendo: "Las dificultades de una reconciliación con Italia consisten no ya en las concesiones que habríamos de hacer tanto nosotros como Francia, lo que constituye un obstáculo insuperable, sino en el fondo de despecho y de resentimiento creado por nuestros errores pasados. Precisa convencer de alguna manera a los italianos de que las sanciones, con todo lo que significan, se han destruido para siempre. Es inútil esperar una actitud de simpatía por parte de Italia si teme que nuestra política pueda llevar la guerra a sus puertas. Por otra parte, es evidente que toda conciliación tiene sus límites. Sin embargo, el hecho de ganar las simpatías de Italia puede constituir no sólo un factor decisivo de la guerra, sino que aseguraría también la ayuda de una nación que ha dado tantas pruebas de ser una "buena europea" para la reconstrucción final de la nueva Europa."

Cultura para el ignorante, salud para el enfermo, bienestar para el desvalido; todo esto significa el sello "JOSE ANTONIO".

+ CATORICIDAD

NOTA RELIGIOSA
Mañana, sábado, 11 del corriente es día de ayuno y de abstinencia por ser vigilia de la Pascua del Espíritu Santo. Obliga a todos, aunque se tenga la Santa Bula.

INTERCAMBIO COMERCIAL

Importante nota del **Hispano - Lusitano**

Ministerio de Industria y Comercio

Madrid. — Ha terminado su reunión la Comisión Administradora del convenio económico mercantil hispano-portugués, habiendo acordado el intercambio de siguientes mercancías, durante los meses de mayo y junio 1940:

Importación de Portugal: Ganado porcino, ganado ovino, ganado bovino, huesos crudos, aparatos industriales, anzuelos, aceite de ballena, maderas y 289.000 escudos de varios sin especificar.

Exportaciones españolas: Laminados, lingote, ferrosilicio, plomo, productos químicos y farmacéuticos, pelo en bruto, papel de fumar y otros especiales, libros impresos, sementales, antracita y 1.500.000 escudos de productos varios.

Según el texto del convenio, para poder obtener una parte de estos cupos es preciso solicitar el correspondiente permiso de importación en el país respectivo y una vez obtenido éste el de exportación en el otro, que lo concederá siempre.

Es posible también la obtención, por parte del Gobierno de Portugal, de permisos de importación en divisas libres.

También se recuerda que todo importador o exportador puede solicitar del Gobierno competente la inclusión de cupo, para el semestre siguiente, de cualquier mercancía, aunque no haya sido incluida hasta entonces en ninguna lista de contingentes.

Compra el sello "JOSE ANTONIO". Con él se sostienen los talleres de la Sección Femenina, que proporcionan pan y abrigo a las familias de los Caídos.

VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

EN EL SEQUIOL.
El domingo próximo, día 12, en el Campo del Sequiol, gran acontecimiento deportivo Universitario.

A las 5 de la tarde, gran partido de balompié entre los fuertes conjuntos del S. E. U. de Valencia y de Castellón correspondientes al torneo Nacional eliminatorio por distritos.

Esta partido promete ser muy competido, dado que de él saldrá el campeón del Distrito Universitario de Valencia.

SANTACATALINA AL BARCELONA

Como declamamos días pasados, llegó a nuestra ciudad el asesor técnico del Barcelona, Sauchó. El objeto del viaje era arreglar el asunto del traslado de Santacatalina al Barcelona.

Las cosas se han arreglado y el que fué medio del Castellón ha causado baja, ingresando en las filas del azul grana.

Santacatalina fué probado el pasado domingo jugando con el San Andrés y Sancho no podía ocultar la satisfacción que le produjo la actuación de su nuevo pupilo.

UNA NOTA DE LA FEDERACION VALENCIANA DE CLUBS DE FUTBOL

En virtud de preceptos reglamentarios, cuya automática aplicación no depende de simpatías o inclinaciones personales, esta Federación proclamó finalistas del campeonato regional amateur a los equipos Nules F. C. y C. D. Olímpic de Catarroja, cuyo resultado ya conoce la afición valenciana.

Con el mismo orgullo que ostentas el uniforme, ostenta en toda tu correspondencia el sello "JOSE ANTONIO".

ANUNCIOS ECONOMICOS

MADERAS. Almacén de maderas Ramia y Arasa, calle Raimon, número 5.

VENDO dos transformadores y una turbina, casi nuevos. Razón: Navarra, 154. — Castellón.

SE ALQUILA un local grande, propio para oficina o tienda y otro para industria o almacén. — Razón: Herrero, 39, bajo.

SE VENDE coche conducción interior, patente, 10 H. P. — Trinidad, 109.

Industrial Chatarrero Autorizado

Compra - venta DE Hierros y metales usados procedentes de desguaces

A. ROIG MONZONIS
CALLE TRINIDAD, 190
CASTELLON DE LA PLANA

TAURINAS

EL PESO DE LOS TOROS
El pasado domingo toraron en Madrid, Chicuelo, Villalta, y Benvenida seis toros de Pablo Romero.

Los toros de Pablo Romero, pesaron en bruto los kilos siguientes: 516, 535, 518, 540, 514, y 560. Total: 3.183 kilos.

En canal pesaron: 354 (29 arrobas y 1/2 kilo); 359 (29 arrobas y 6 kilos y medio); 333 (29 arrobas menos medio kilo); 337 (29 arrobas y 4 kilos y medio); 332 (29 arrobas menos un kilo y medio) y 377 (33 arrobas menos 2 kilos y medio). Total: 2.052 kilos. La corrida salió a 342 kilos, o sea, a 30 arrobas menos 3 kilos.

Si todas las corridas tuvieran ese peso no habría tantos toros muertos que exigen el oro y el moro por torrear monas.

Los Pablo Romero, salieron bravos y no dieron ni una mala corrida.

CALDERON RESTALECIDO

El valiente novillero Manuel Calderón, ha sido dado de alta por el doctor Nandín, completamente restablecido de la grave cogida que sufrió en Granada, el día 24 de Marzo.

BARRERA Y RAFAELILLO

Han firmado con la empresa de Madrid, Vicente Barrera, cuatro corridas y Rafaelillo, tres.

ALTERNATIVA EN PUERTA

Joselito Sánchez Mejías, reaparecerá en breve en España y en la corrida de reaparición tomará la alternativa. No se sabe si será en Barcelona o en Madrid.

LO QUE OFRECEN A ARMI. LLITA

La empresa de El Torgo de Méjico, ha ofrecido a Armillita, 51.000 pesos por tres corridas, con los diestros y el ganado que el diestro señale y la empresa pueda contactar.

LAS CORRIDAS DEL DO. MINGO

En Zaragoza, lidiarán toros de Clairac, El Estudiante, Ferricás y Manojete.

En Barcelona, Lalande, Barrera, Ortega y Bienvenida, lidiarán cuatro de Cogulla y cuatro de Manuel González.

CIVIL

HOSPITAL PROVINCIAL
En este Centro, fué asistido por Carrnosa Saez, de 17 años, domiciliado en Aveñida de San Juan, que sufrió una contusión en nariz, de pronóstico leve.

LABORE POR LA IMPORTANCIA DE LA PROVINCIA, APOYANDO A MEDITERRANEO

Asistencia facultativa

CASA DE SOCORRO
Por el facultativo de guardia fué asistido ayer: Joaquín Llorca, de 4 años, domiciliado en Plaza de Mallorca, que sufrió una herida incisa en la parte izquierda de la frente; Vicenta Sos Membrea, de 22 años, soltera, domiciliada en Pintor Castell, 42, que recibió fragmentos de aguja en la falange del dedo derecho, de pronóstico grave; Antonio Mon Font, de 22 años, domiciliado en Esplanada de Viciano 45, que sufrió una contusión en párpado superior, de pronóstico leve; Toñito Borragrega Pastor, de 14 años, domiciliado en Pito, 2, que sufrió una herida contusa en la región occipital, de pronóstico leve.

HOSPITAL PROVINCIAL
En este Centro, fué asistido por Carrnosa Saez, de 17 años, domiciliado en Aveñida de San Juan, que sufrió una contusión en nariz, de pronóstico leve.

